

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

7631 Corrección de errores a la Orden de 11 de diciembre de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertidos errores materiales en la Orden de 11 de diciembre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 290 de 16 de diciembre, se procede a su corrección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Página 30525 (Consejería de Fomento e Infraestructuras).

Donde dice:

D.G. DE TERRITORIO Y ARQUITECTURA	Auxiliar Especialista	JG00077	Grupo C2	Grupo C1/C2, en Cuerpo/Opción debe adicionarse Cuerpo Administrativo, y en el apartado observaciones debe adicionarse: A.D.
-----------------------------------	-----------------------	---------	----------	---

Debe decir:

D.G. DE VIVIENDA	Auxiliar Especialista	JG00077	Grupo C2	Grupo C1/C2, en Cuerpo/Opción debe adicionarse Cuerpo Administrativo, y en el apartado observaciones debe adicionarse: A.D.
------------------	-----------------------	---------	----------	---

Página 30530 (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente).

Donde dice:

D.G. DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN	Auxiliar Especialista	JG00184	Grupo C2	Grupo C1/C2, en Cuerpo/Opción debe adicionarse Cuerpo Administrativo, y en el apartado observaciones debe adicionarse: A.D.
	Auxiliar Administrativo/a	AA00923	Auxiliar Administrativo/a, Grupo C2, C.E. 3.723,58€, Cuerpo Auxiliar Administrativo	En denominación debe decir: Administrativo/a, Grupo C1, C.E. 3.503,78€, Cuerpo Administrativo, y asignarle el código AD00495.
	Secretaria/o Director General	S300043	Grupo C2	Grupo C1/C2, en Cuerpo/Opción debe adicionarse Cuerpo Administrativo.

Debe decir:

D.G. DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN	Auxiliar Especialista	JG00184	Grupo C2	Grupo C1/C2, en Cuerpo/Opción debe adicionarse Cuerpo Administrativo, y en el apartado observaciones debe adicionarse: A.D.
	Secretaria/o Director General	S300043	Grupo C2	Grupo C1/C2, en Cuerpo/Opción debe adicionarse Cuerpo Administrativo.

Donde dice:

D.G. DE MEDIO AMBIENTE	Auxiliar Especialista	JG00363	Grupo C2	Grupo C1/C2, en Cuerpo/Opción debe adicionarse Cuerpo Administrativo, y en el apartado observaciones debe adicionarse: A.D.
	Auxiliar Administrativo/a	AA00051	Auxiliar Administrativo/a, Grupo C2, C.E. 3.723,58€, Cuerpo Auxiliar Administrativo	En denominación debe decir: Administrativo/a, Grupo C1, C.E. 3.503,78€, Cuerpo Administrativo, y asignarle el código AD00496.



Debe decir:

D.G. DE MEDIO NATURAL	Auxiliar Especialista	JG00363	Grupo C2	Grupo C1/C2, en Cuerpo/Opción debe adicionarse Cuerpo Administrativo, y en el apartado observaciones debe adicionarse: A.D.
	Auxiliar Administrativo/a	AA00051	Auxiliar Administrativo/ a, Grupo C2, C.E. 3.723,58€, Cuerpo Auxiliar Administrativo	En denominación debe decir: Administrativo/a, Grupo C1, C.E. 3.503,78€, Cuerpo Administrativo, y asignarle el código AD00496.

Murcia, 22 de diciembre de 2020.—El Consejero de Presidencia y Hacienda,
Javier Celdrán Lorente.